

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
26 de agosto de 2008
Español
Original: inglés

Carta de fecha 25 de agosto de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente la evaluación, preparada bajo mi propia responsabilidad, de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Sudáfrica en el mes de abril de 2008 (véase el anexo). Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Dumisani S. **Kumalo**
Embajador y Representante Permanente
de la República de Sudáfrica



Anexo de la carta de fecha 25 de agosto de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Sudáfrica (abril de 2008)

Introducción

Durante la Presidencia de Sudáfrica, el Consejo de Seguridad celebró 23 reuniones, entre ellas un debate público sobre la paz y la seguridad en África, en el que se trató en la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, en el mantenimiento de la paz y la seguridad, y un debate sobre las armas pequeñas. El Consejo aprobó seis resoluciones y cinco declaraciones de la Presidencia. El Consejo también celebró 15 consultas oficiosas.

África

La República Centroafricana, el Chad y la subregión

El 9 de abril, el Consejo celebró consultas plenarias privadas sobre la situación en la República Centroafricana, el Chad y la subregión. En la información presentada al Consejo se reseñaban las principales novedades ocurridas desde la publicación del último informe del Secretario General, de fecha 17 de diciembre de 2007, incluido el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT).

Se presentó al Consejo una evaluación del despliegue de la Misión, sus plazos y los problemas que tenía que resolver. Aunque el despliegue se retrasó a causa del conflicto que estalló en febrero de 2008, el Sr. Edmond Mulet, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, comunicó que se había reanudado y seguía en marcha. Informó asimismo al Consejo de que ya se había desplegado casi la mitad de la dotación total autorizada. Se comunicó al Consejo que, de la suma de 23 millones de dólares procedentes de los donantes que se requerían para apoyar las operaciones de la Policía del Chad para la Protección Humanitaria, el Fondo Fiduciario para la MINURCAT sólo había recibido 15.899 millones de dólares.

El Presidente del Consejo dio lectura a un comunicado de prensa en el que se reiteraba la preocupación del Consejo por la situación humanitaria en el este del Chad y el nordeste de la República Centroafricana y se condenaban las actividades que grupos rebeldes armados seguían desarrollando en el Chad.

Liberia

El 14 de abril, el Consejo escuchó una exposición informativa presentada por la Sra. Ellen Margrethe Løj, Representante Especial del Secretario General para Liberia, en cumplimiento de la resolución 1777 (2007), en la que el Consejo le había pedido al Secretario General que lo informara, a más tardar el 20 de marzo de 2008, de los progresos realizados en el cumplimiento de los elementos de referencia para la etapa de reducción y el plan de retirada. La Representante Especial informó al

Consejo de que el proceso de reducción de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia había comenzado y que se estaba llevando a cabo de forma planificada para reducir al mínimo las amenazas a la seguridad del Estado.

República Democrática del Congo

El 15 de abril, el Consejo escuchó la información sobre la situación imperante en la República Democrática del Congo que presentó el Sr. Alan Doss, Representante Especial del Secretario General, en cumplimiento de lo establecido en la resolución 1794 (2007).

En su exposición, el Representante Especial reseñó las actividades que se realizaban en el este de la República Democrática del Congo e informó al Consejo de que la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, en una iniciativa conjunta con las fuerzas armadas de la República Democrática del Congo, había comenzado a impulsar la desmovilización de los grupos armados. Informó asimismo al Consejo acerca del establecimiento de un programa del Gobierno para la seguridad, la pacificación, la estabilización y la reconstrucción de las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur y el posible desembolso anticipado de fondos del Fondo Monetario Internacional tras haber concluido la investigación de las reducciones presupuestarias del país.

Los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por la violencia sexual y la violencia por motivos de género en la República Democrática del Congo y destacaron la necesidad de someter a los responsables de esos actos a la justicia.

El Sudán

Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

El 22 de abril, el Sr. Rodolphe Adada, Representante Especial de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur, informó al Consejo sobre la situación humanitaria, política y de seguridad existente en Darfur.

El Representante Especial también dio lectura a una declaración de los Sres. Jan Eliasson y Salim Salim, enviados especiales de las Naciones Unidas y la Unión Africana, en la que ofrecían información actualizada sobre el proceso político de Darfur. Los enviados especiales informaron al Consejo de que estaban orientando sus esfuerzos hacia la reducción de los niveles de violencia y los preparativos para la cesación de las hostilidades, puesto que no había perspectivas de que en esa etapa se celebraran conversaciones amplias entre las partes.

El Consejo también escuchó una exposición del Sr. John Holmes, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, sobre la situación humanitaria en Darfur. El Secretario General Adjunto explicó al Consejo que la situación en Darfur se había deteriorado en los últimos 12 meses pese a los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional. Señaló que iba en aumento el número de personas desplazadas y que continuaban las hostilidades, en particular los actos de violencia con las mujeres, a la par que crecían las necesidades humanitarias y seguía siendo limitado el acceso a los beneficiarios.

Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

El 24 de abril, el Consejo escuchó una exposición informativa del Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sobre la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS). El Secretario General Adjunto informó al Consejo de que las partes, si bien no querían que se reanudaran las hostilidades y seguían cooperando respecto de algunas cuestiones, no habían demostrado la voluntad política necesaria para llevar adelante los principales elementos políticos del Acuerdo General de Paz, como por ejemplo el problema de Abyei y la demarcación de la frontera entre el norte y el sur establecida en 1956.

El 30 de abril, el Consejo aprobó la resolución 1812 (2008), por la que prorrogó el mandato de la UNMIS por un año, hasta el 30 de abril de 2009, teniendo en cuenta las recomendaciones hechas por el Secretario General sobre la manera en que la UNMIS podría apoyar a las partes y hacer avanzar el proceso de paz.

Eritrea/Etiopía

El 22 de abril, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo de los últimos acontecimientos relacionados con la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE). El Secretario General Adjunto presentó al Consejo información actualizada sobre el traslado de la MINUEE y recordó también los principales acontecimientos que se habían sucedido desde que finalizara el conflicto armado en 2000. Señaló al Consejo que sería importante transmitir el mensaje inequívoco de que se exigiría a las partes que cumplieran sus compromisos.

El 30 de abril, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2008/12) en la que subrayó que las propias partes tenían la responsabilidad primordial de alcanzar una solución general y duradera de la controversia fronteriza. El Consejo señaló asimismo que estaba dispuesto a prestar asistencia a las partes para superar las dificultades que afrontaban y que, en consulta con las partes, decidiría las condiciones de una participación futura de las Naciones Unidas y el futuro de la MINUEE.

Somalia

El 29 de abril, el Consejo aprobó la resolución 1811 (2008), en la que prorrogó el mandato del Grupo de Supervisión para Somalia por otros seis meses. El mandato del Grupo venció el 29 de abril de 2008, y el Grupo presentó su informe final, por conducto del Comité de sanciones, el 24 de abril de 2008 (S/2008/274).

Sáhara Occidental

El 22 de abril, el Consejo escuchó, en consultas privadas, la información presentada por el Sr. Peter van Walsum, Enviado Personal del Secretario General, y el Sr. Julian Harston, Representante Especial del Secretario General, en relación con el último informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2008/251).

El 30 de abril, el Consejo aprobó la resolución 1813 (2008), en la que prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) por 12 meses, hasta el 30 de abril de 2009. En esa resolución el Consejo reafirmó su compromiso de ayudar a las partes a alcanzar una

solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que previera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. El Consejo exhortó a las partes a que continuaran las negociaciones bajo los auspicios del Secretario General, de buena fe y sin condiciones previas, con miras a lograr esa solución política. Asimismo, hizo suya la recomendación formulada por el Secretario General de que la visión realista y el espíritu de compromiso de las partes serían esenciales para mantener el impulso del proceso de negociaciones.

Burundi

El 24 de abril, en consultas celebradas para tratar “otros asuntos”, el Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en relación con los enfrentamientos que se produjeron entre las Fuerzas Nacionales de Liberación (Palipehutu-FNL) y fuerzas del Gobierno los días 17 y 18 de abril de 2008.

Después de recibir esa información, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2008/10) en la que expresó su preocupación por los enfrentamientos entre el Palipehutu-FNL y la Fuerza de Defensa Nacional de Burundi y exhortó a ambas partes a que renunciaran a la violencia, respetaran el Acuerdo de cesación del fuego y reanudaran el diálogo.

Côte d'Ivoire

El 29 de abril, el Sr. Choi Young-Jin, Representante Especial del Secretario General para Côte d'Ivoire, hizo una exposición informativa ante el Consejo en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1795 (2008), en la que había pedido al Secretario General que le informara periódicamente, en particular de la preparación del proceso electoral. El Representante Especial informó al Consejo acerca de la evolución reciente de la situación política y de seguridad en el país.

Concluidas las consultas, se aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2008/11).

Asia y el Oriente Medio

El Líbano

Comisión Internacional Independiente de Investigación

El 8 de abril, el Consejo escuchó en sesión pública una exposición informativa a cargo del Sr. Daniel Bellemare, Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación, relativa al décimo informe periódico de la Comisión (S/2008/210).

El Comisionado indicó que la Comisión estaba en condiciones de confirmar, sobre la base de pruebas, que una red de personas (que denominó “red criminal”) había actuado de manera concertada para asesinar al ex Primer Ministro del Líbano, Rafiq Hariri. Afirmó además que la Comisión tendría como prioridad reunir más pruebas sobre la “red Hariri”, su amplitud, la identidad de todos sus integrantes y su papel en los ataques, y sus vínculos con otras personas fuera de la red. Subrayó que se necesitaba tiempo para proseguir la investigación, que no podía realizarse de

forma precipitada. Apuntó que la labor de la Comisión no estaría terminada para el 15 de junio de 2008, fecha de vencimiento de su mandato.

Una vez terminada la sesión informativa, los miembros del Consejo se reunieron en consultas privadas para examinar el informe.

Resolución 1701 (2006)

El 15 de abril, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2008/8) relativa a la resolución 1701 (2006). En su declaración, el Consejo reiteró su adhesión a la plena aplicación de la resolución 1701 (2006) y reafirmó su apoyo a los esfuerzos que realizaba el Secretario General al respecto. El Consejo exhortó a todas las partes interesadas, especialmente a las de la región, a que intensificaran sus esfuerzos para la aplicación de la resolución 1701 (2006), incluso cooperando plenamente con el Secretario General. El Consejo reiteró una vez más su apoyo total a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, y pidió a todas las partes que cumplieran sus obligaciones de respetar la seguridad del personal de las Naciones Unidas. El Consejo también destacó la importancia de una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio y la necesidad de alcanzarla, basándose en todas sus resoluciones pertinentes, especialmente sus resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

La situación en el Oriente Medio

El 23 de abril, el Consejo celebró su sesión mensual sobre la situación en el Oriente Medio, en cumplimiento de lo acordado en la resolución 1322 (2000), en la que había invitado al Secretario General a que siguiera observando la situación en el Oriente Medio y lo mantuviera informado de su evolución. El Consejo escuchó una exposición informativa de la Sra. Angela Kane, Subsecretaria General de Asuntos Políticos, sobre los acontecimientos ocurridos en la región. Su exposición se centró en el proceso político, la situación humanitaria y de seguridad y la situación en el Líbano y en la República Árabe Siria. Los miembros del Consejo procedieron entonces a examinar la información recibida en consultas privadas.

El Iraq

El 28 de abril, el Consejo celebró un debate sobre la situación en el Iraq. El Consejo tuvo ante sí el último informe del Secretario General sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) (S/2008/266). El Consejo escuchó sendas exposiciones informativas del Sr. B. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, en nombre de la UNAMI, y del Representante Permanente de los Estados Unidos de América, en nombre de la fuerza multinacional en el Iraq. Formularon declaraciones los miembros del Consejo y el representante del Iraq.

Nepal

El 21 de abril, en una reunión oficiosa, la Subsecretaria General de Asuntos Políticos presentó al Consejo información sobre el proceso electoral de Nepal. En su exposición, la Subsecretaria General señaló que la elección de una Asamblea Constituyente, celebrada el 10 de abril, se llevó a cabo en general de manera ordenada y en una atmósfera pacífica. Al finalizar la presentación, los miembros del Consejo convinieron en esperar a que el Secretario General presentara un informe

detallado sobre el tema antes de examinar los resultados del proceso electoral de Nepal.

Timor-Leste

El 23 de abril, el Consejo escuchó la información preliminar proporcionada por el Sr. Andrew Hughes, Asesor de Policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, acerca de la misión de expertos sobre la función de policía que visitó Timor-Leste. El Asesor de Policía indicó que se apreciaba un compromiso integral por parte del Gobierno de Timor-Leste y que los donantes bilaterales tenían la voluntad de ayudar. Señaló también que su equipo había observado, entre otras cosas, que se había producido una mejora amplia de la situación del orden público y habían disminuido los actos delictivos, pero le preocupaban seriamente las fuerzas armadas debido al clima de impunidad generalizada y a que carecían de una política general para la reforma del sector de la seguridad. El orador señaló que el Secretario General publicaría un informe completo con las conclusiones principales y las recomendaciones de la visita (véase S/2008/329).

América y Europa

Haití

El 8 de abril, el Consejo escuchó una exposición informativa del Sr. Hédi Annabi, Representante Especial del Secretario General para Haití, sobre los acontecimientos ocurridos en Haití desde agosto de 2007. En su exposición, el Representante Especial afirmó que se sentía alentado por los avances reales que se habían producido en los ámbitos político, de seguridad y de creación de instituciones, así como por los primeros indicios de mejoras en la situación socioeconómica. Advirtió, no obstante, que los avances seguían siendo precarios en extremo y podrían revertirse rápidamente. Su declaración resultó ser correcta, pues en tanto él intervenía, la situación en Haití se deterioraba como resultado de disturbios provocados por la escasez de alimentos. Algunas instalaciones de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y edificios del Gobierno haitiano, incluido el Palacio Nacional, fueron blanco de ataques.

En respuesta a esa situación, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que manifestó su preocupación por la situación en Haití. Debido al empeoramiento de la situación, el 14 de abril de 2008 se hizo público otro comunicado de prensa.

Chipre

El 15 de abril, el Consejo celebró consultas durante las cuales el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó sobre su reciente misión de evaluación a Chipre y de las conversaciones que sostuvo con las autoridades en Atenas y Ankara. El Consejo acogió con satisfacción el acuerdo a que habían llegado el 21 de marzo de 2008 los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas y los elogió por el liderazgo político que habían demostrado.

El 17 de abril, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2008/9), en la que acogió con beneplácito el acuerdo concertado y encomió el liderazgo político demostrado por los dirigentes. El Consejo también reafirmó su compromiso con la reunificación de Chipre sobre la base de una

federación bicomunitaria y bizonal y de la igualdad política, según lo indicado en sus resoluciones pertinentes, y su disposición a apoyar los esfuerzos del Secretario General encaminados a ese fin.

Georgia

El 15 de abril, el Consejo se reunió para examinar y renovar el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG). El Consejo aprobó la resolución 1808 (2008), por la cual prorrogó el mandato por un período de seis meses, hasta el 15 de octubre de 2008.

El 23 de abril, el Consejo celebró una sesión, convocada atendiendo a la solicitud formulada por la Misión Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas en su carta de fecha 17 de abril de 2008 (S/2008/257), para examinar lo que el Gobierno de Georgia consideraba una amenaza a la integridad territorial del país, así como el presunto derribo de una aeronave de vigilancia no tripulada georgiana por un avión militar ruso. El Ministro de Relaciones Exteriores de Georgia exhortó al Consejo a que tratara la cuestión, que su país consideraba una amenaza para la paz en la región, a fin de impedir que se intensificaran peligrosamente las tensiones y preservar la integridad territorial de Georgia.

Los miembros del Consejo, aunque no llegaron a un consenso sobre la cuestión, expresaron su inquietud y destacaron la necesidad de que todas las partes se abstuvieran de realizar actos de provocación y que restablecieran un auténtico diálogo. Los miembros del Consejo reiteraron que la resolución 1808 (2008), que habían aprobado todos los miembros del Consejo de Seguridad, debía ser respetada. El Consejo pidió nuevamente que se adoptaran medidas de fomento de la confianza.

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

El 21 de abril, el Sr. Joachim Rucker, Representante Especial del Secretario General presentó al Consejo el último informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). También participaron e hicieron uso de la palabra en la sesión privada el Sr. Boris Tadić, Presidente de Serbia, y el Sr. Hashim Thaci, “Primer Ministro” de facto de Kosovo. Este informe sobre la UNMIK es el primero que se presenta después de la declaración de independencia de Kosovo el 17 de febrero.

Otros asuntos

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)

El 2 de abril, el Embajador Marcello Spatafora, Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) y Representante Permanente de Italia, informó al Consejo de las actividades del Comité durante el período transcurrido entre el 5 de enero y el 2 de abril de 2008.

Debate sobre la paz y la seguridad en África

El 16 de abril, el Consejo celebró un debate de alto nivel sobre el tema “Paz y seguridad en África”, que se centró en el fortalecimiento de la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana. El

Presidente de Sudáfrica, Sr. Thabo Mbeki, presidió la sesión, a la que asistieron los Primeros Ministros de Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como ministros y viceministros de relaciones exteriores y enviados especiales. Entre los invitados especiales se encontraban Jefes de Estado y de Gobierno de países africanos, encabezados por el Presidente de la República Unida de Tanzania y Presidente de la Comisión de la Unión Africana.

Una vez concluido el debate, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1809 (2008), en la que subrayó la conveniencia de crear asociaciones efectivas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, a fin de lograr una pronta reacción en caso de crisis emergentes en África, y expresó su determinación de mejorar esa relación. El Consejo también acogió complacido la propuesta del Secretario General de establecer, en un plazo de tres meses, un grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas para examinar en profundidad las modalidades de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz que llevan a cabo las organizaciones regionales, en particular en lo que respecta a los fondos, el equipo y la logística.

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

El 25 de abril, el Consejo aprobó la resolución 1810 (2008), en la que prorrogó el mandato del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) por un nuevo período de tres años. En virtud de la resolución 1810 (2008), el Consejo reiteró las decisiones adoptadas y las exigencias enunciadas en la resolución 1540 (2004) y subrayó la importancia de que todos los Estados cumplieran en su integridad esa resolución. El Consejo decidió que el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) siguiera intensificando sus esfuerzos para promover la aplicación íntegra por todos los Estados de la resolución 1540 (2004) por medio de su programa de trabajo, que incluía la compilación de información sobre el grado de cumplimiento por los Estados de todos los aspectos de la resolución 1540 (2004) y medidas de divulgación, diálogo, asistencia y cooperación, y que tenía en cuenta en particular todos los aspectos mencionados en los párrafos 1 y 2 de dicha resolución, así como en el párrafo 3, referido a: a) las medidas de contabilización, b) la protección física, c) los controles fronterizos y de policía, y d) los controles nacionales de exportación y transbordo, incluidos los controles del suministro de fondos y servicios, como la financiación, relacionados con esas exportaciones y transbordos. El Consejo también pidió al Comité que ofreciera oportunidades de interacción con los Estados interesados y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes para promover la aplicación de la resolución 1540 (2004). El Consejo instó al Comité a que alentara y aprovechara plenamente las contribuciones financieras voluntarias para asistir a los Estados en la determinación y satisfacción de sus necesidades para aplicar la resolución 1540 (2004).

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire

El 29 de abril, el Consejo escuchó la exposición informativa del Embajador Johan C. Verbeke, Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire y Representante Permanente de Bélgica, en la que presentó a los miembros del Consejo un panorama de las actividades del Comité desde la última actualización que había presentado el 27 de octubre de 2007, así

como un resumen del informe de mitad de período del Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire (S/2008/235). El Consejo de Seguridad, en su resolución 1782 (2007), había decidido, entre otras cosas, llevar a cabo un examen de las medidas impuestas por las resoluciones 1572 (2004) y 1643 (2005), a más tardar el 30 de abril de 2008. No se efectuaron cambios en el régimen actual de sanciones enunciado en la resolución 1782 (2007).

Zimbabwe

El 29 de abril, el Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos sobre la situación en Zimbabwe, en la que reseñó los acontecimientos ocurridos en ese país desde las elecciones celebradas en marzo. El Secretario General Adjunto informó al Consejo de que la crisis política por la que atravesaba Zimbabwe agudizaba la ya grave situación humanitaria y que las condiciones económicas estaban empeorando y provocando el éxodo de refugiados en grandes cantidades. Informó además al Consejo de que el Secretario General estaba dispuesto a prestar su asistencia, con el consentimiento del Gobierno de Zimbabwe.

Armas pequeñas

El 30 de abril, el Consejo celebró un debate público sobre la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras. El Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre las armas pequeñas (S/2008/258), en el que figuran entre otros elementos 13 recomendaciones para frenar la proliferación ilícita de armas pequeñas, seis de las cuales estaban dirigidas directamente al Consejo de Seguridad. El informe sobre las armas pequeñas se presentó en cumplimiento de la declaración de la Presidencia de 29 de junio de 2007 (S/PRST/2007/24), en la que el Consejo había pedido al Secretario General que le presentara cada dos años un informe sobre las armas pequeñas que contuviera un análisis de la situación y observaciones y recomendaciones, así como observaciones sobre la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Los 15 miembros del Consejo y los 32 Estados no miembros que participaron en el debate público destacaron las consecuencias que tenían las armas pequeñas y las armas ligeras para la paz y la seguridad internacionales, y celebraron la decisión del Consejo de continuar su examen de la cuestión.
